



**AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE**

SE INFORMA A TODA LA POBLACIÓN

QUE DADA LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN, Y EN BASE AL RD 463/2020 NADIE PUEDE DESPLAZARSE A SEGUNDA RESIDENCIA,

NADIE PUEDE VENIR A SU SEGUNDA VIVIENDA SI NO RESIDE HABITUALMENTE AQUÍ.

PONGAN EN CONOCIMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL, O DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, CUALQUIER LLEGADA DE PERSONAS NO RESIDENTES EN LA LOCALIDAD QUE VENGAN A SU SEGUNDA VIVIENDA.

SE HA TERMINADO EL TIEMPO DE INFORMACIÓN, SE APLICARÁN SANCIONES.

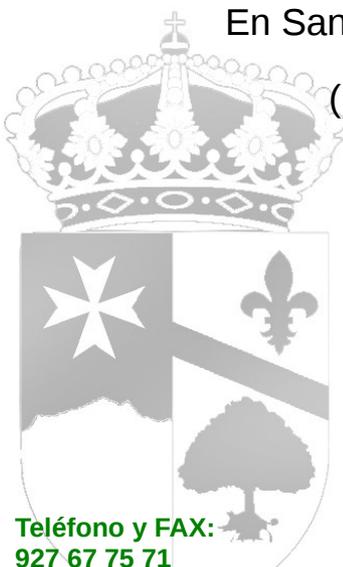
NO ES MOMENTO DE INCUMPLIR, NUNCA LO ES, PERO AHORA MUCHO MENOS, NOS AFECTA A TODOS Y A TODAS.

CADA VEZ QUE INCUMPLES, PONES EN RIESGO TU SALUD Y LA DE LOS DEMÁS.

En Santa Cruz de Paniagua a 23 de marzo de 2020.

(Documento Firmado Electrónicamente)

El Alcalde



Teléfono y FAX:
927 67 75 71
secretaria@santacruzdepaniagua.es
www.santacruzdepaniagua.es

Teléfono y FAX:

927 67 75 71

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)
alcaldia@santacruzdepaniagua.es

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)



Cód. Validación: 7KRS27A964GYK66F2E64JCCL5 | Verificación: <https://santacruzdepaniagua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1